CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20609 - RU 2153836
02 DICIEMBRE 2025 12:02 p.m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"41° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SHUNTE DE LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de diciembre de 1984 se creó el distrito de Shunte, mediante la Ley N° 24016, en el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el 06 de diciembre del presente año, se conmemora el 41° aniversario de creación política del distrito de Shunte, de la provincia de Tocache, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Shunte es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Tocache, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 964,21 km^2, ubicado a una altitud media de 1,500 msnm, y cuenta con una población, según INEI de 1,315 habitantes (censo 2017). Teniendo como principales actividades económicas la agricultura, y el comercio.

Que, el distrito de Shunte limita por el Norte con la provincia de Pataz, departamento de La Libertad y el distrito de Pólvora; por el Sur con la provincia de Marañón, departamento de Huánuco; por el Este con el distrito de Tocache; por el Sureste con el distrito de Uchiza; y por el Oeste con las provincias de Pataz, departamento de La Libertad y Marañón, departamento de Huánuco.

Que, el distrito de Shunte es turísticamente atractiva, en especial, por sus restos arqueológicos de Mamaj, los petrográficos de Shunte, el complejo arqueológico de Mulatambo; y también, por su catarata La Victoria, que está conformada por la cascada Zancudo, cascada Salto del Mono, y la cascada de Chiampoy.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Shunte, por su 41° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Shunte al celebrarse el día 06 de diciembre de 2025, su cuadragésimo primer aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Cliver Avendaño Cruzado, alcalde de la municipalidad distrital de Shunte, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 01 de diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2025 10:14:20-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República